

## OBSERVATORIO DE LIBERTAD ACADÉMICA

# NOTA DE PRENSA N° 172

*12 de febrero de 2024*



Reconocida ecologista chileno-británica se vincula a represora de la libertad académica en Cuba

Fecha de lanzamiento: 12 de febrero de 2024

La reconocida ecologista chileno-británica Silvana Birchenough se reunió con una importante represora de la libertad académica en Cuba. La noticia de base proviene de la página oficial de la Embajada de Reino Unido en La Habana, que aprovechó para destacar su compromiso con la preservación medioambiental.

“Esta semana recibimos en Cuba a la Dra. Silvana Birchenough, bióloga marina del Reino Unido, quien se unió a Dra. Patricia González y sus estudiantes del Centro de Investigaciones Marinas para intercambiar experiencias sobre la protección de ecosistemas marinos en Cuba y Reino Unido”, dejó saber la página oficial de la sede diplomática.

Como parte del intercambio se proyectó el documental Arrecifes de coral: conservación y sostenibilidad. Además, la Dra. Birchenough compartió sus experiencias en el Programa del Cinturón Azul sobre el manejo de áreas protegidas, y se reunió con especialistas de la

Fundación Antonio Núñez Jiménez que ilustraron para ella los avances en la protección de especies y ecosistemas en Cuba.

Silvana Birchenough es una destacada investigadora con más de 15 años de experiencia postdoctoral en el cuidado de ecosistemas y biología marinos. Actualmente, su trabajo se centra en estudiar los impactos de factores estresantes para el medio ambiente, como pueden ser los cambios de temperatura, las variaciones en el ph y los metales en especies comerciales.

A lo largo de su carrera ha liderado proyectos ecológicos en Chile, Reino Unido y otras partes del mundo. Asimismo, es editora de relevantes revistas científicas como Nature Scientific Reports, PLoS ONE, Marine Pollution Bulletin, ICES Journal of Marine Science, Biogeosciences y Marine Ecology Progress Series.

Esta científica se tituló en la Universidad de Newcastle upon Tyne , en Reino Unido. Dicha institución, inaugurada en 1834, tiene un fuerte compromiso con la investigación intensiva, a la par que promueve “una cultura de bienvenida, compromiso y seguridad para las personas que huyen de la persecución y la violencia”.

Proveniente de un alma mater tan comprometida con la inclusión y el respeto a la libertad del individuo, resulta contradictorio su relacionamiento con autoridades del CIM, más aún con la Dra. Patricia González Díaz, quien es jefa de proyectos de la institución adscrita a la Universidad de La Habana (UH).

Patricia González Díaz , desde su etapa de estudiante, iniciada en el Instituto Superior Pedagógico “Enrique José Varona”, ha mantenido su militancia comunista, escalado institucionalmente como cuadro confiable para el estamento político que rige la educación superior en Cuba. Dicha confianza fue ratificada una vez que lideró la cruzada institucional contra el Dr. Ariel Ruiz Urquiza, presuntamente siguiendo indicaciones del Departamento de Seguridad del Estado.

Durante su vida estudiantil, Ruiz Urquiza vio censurados varios de sus proyectos científicos por motivos políticos, además de ser privado de su derecho a viajar al extranjero para cumplimentar invitaciones a eventos que contribuirían a su formación profesional.

Una vez titulado, pese a hacerlo con título de oro y ser galardonado como Vanguardia de investigaciones de su graduación, no pudo incorporarse como parte del claustro de profesores de la Facultad de Biología de la Universidad de La Habana, dada su abierta postura contestataria.

En 2001, el investigador comenzó a trabajar en el Centro de Investigaciones Marinas, donde desarrolló su doctorantura sobre las tortugas carey, descubriendo “un conjunto de irregularidades que cometían instituciones estatales en la pesca de esta especie, protegida por la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES)”, reseña OLA .

Los resultados de su estudio se expusieron ante la comunidad científica en un congreso internacional en Baja California, México, dejando estupefactos a los asistentes al describir cómo el Gobierno cubano manipulaba la información sobre la protección de estas especies y su hábitat, con la complicidad de instituciones destinadas a la preservación del medio ambiente en Cuba.

La inmediata reacción del gremio hizo que el Estado cubano se viera forzado a declarar el cese de la pesca de tortugas, acusando a Urquiola de revelar “información confidencial que ponía en riesgo la política de pesca del país y dañaba la imagen del Ministerio de la Industria Pesquera de Cuba”.

Esto provocó la detención abrupta de su doctorado durante un año completo por no contar con el aval político para el ejercicio académico de la defensa. Finalmente, y mediante las apelaciones correspondientes, pudo concluir el proceso. Su título de doctor llegó acompañado de la prohibición para trabajar con especies de importancia pesquera para el país.

Posteriormente, recibió invitaciones para participar en programas de estudio y eventos internacionales. En cada ocasión los representantes del PCC del CIM se opusieron a su salida del país e incluso, exigieron un “veto permanente” ante la Vicerrectoría de Investigaciones de la UH.

Una de las personas que fue clave para la censura del Dr. Urquiola y su posterior expulsión del CIM fue precisamente Silvia Patricia González Díaz, desde su entonces posición como directora del centro. Fue ella quien le negó el traslado a Alemania de las muestras biológicas relacionadas con el proyecto científico que llevaba a cabo en el marco del convenio Universidad de La Habana-Universidad Humboldt de Berlín.

Las reclamaciones del investigador suscitaron la confrontación de la directora, que lo degradó a un puesto de menor remuneración por espacio de 6 meses, haciendo abuso de su poder y esgrimiendo supuestas “indisciplinas de carácter grave, consistentes en incumplimiento de plan de trabajo, desobediencia a las orientaciones de sus superiores y maltrato de palabra a estos y a sus compañeros”. Paradójicamente, el Dr. Urquiola tenía en

su haber reconocimientos sindicales y pruebas de la colaboración científica con sus compañeros.

Sin embargo, los cuestionamientos de tipo político fueron emergiendo como causal para el hostigamiento e, incluso, quien fungiera como rector de la Universidad de La Habana, Dr. Gustavo Cobreiro, reconoció el trasfondo político, sosteniendo que “el coordinador de la contrapartida alemana pretendía reunirse con los derechos humanos en Cuba”, y por ello se detuvo el proyecto.

Mientras apelaba a las numerosas incongruencias experimentadas, Urquiola sufrió depresión, ansiedad y un accidente con una motosierra que lo mantuvo inmovilizado durante meses. Como estipula el reglamento, presentó en su centro de trabajo los justificantes correspondientes a sus afecciones de salud.

Sin embargo, el CIM ignoró estos documentos y comenzó el proceso para su expulsión. Aunque la institución alegó “ausencias injustificadas al centro de trabajo”, la motivación política quedaba cada vez más expuesta.

En un audio filtrado sobre uno de los análisis a Ruiz Urquiola, se escucha la voz del secretario del Partido Comunista del CIM diciendo que la finalidad de González Díaz era expulsarlo de la universidad por considerarlo un contarrevolucionario. La Universidad de La Habana ratificó esta expulsión y fue su rector Cobreiro quien firmó el acta oficial.

La Dra. González Díaz, dado su alto cargo en el Centro de Investigaciones Marinas, encabezó la representación institucional en la sesión del Órgano de Justicia Laboral de Base de la UH que se organizó para dirimir la apelación del Dr. Urquiola, y en la cual quedó demostrada la falsedad de los argumentos esgrimidos por su administración, no quedándole otra opción a la directiva de la Universidad de La Habana que la comisión de fraude al incluir a miembros del tribunal laboral que no participaron del acto para transformar el resultado de la votación favorable al imputado. Este incidente, en estricta observancia de la ley, conllevaría un proceso legal con imputaciones negativas para la Dra. González Díaz.

Por tal motivo, el Observatorio de Libertad Académica denuncia la vinculación de una voz autorizada como la de Silvana Birchenough, con un centro que institucionaliza la violencia académica hasta volverla parte del accionar cotidiano.

Adicionalmente, dada la naturaleza del proceder de la Dra. González Díaz, en desapego a las normas que condicionan la ética académica, cabe inferirse su perniciosa influencia a la hora de esbozar un panorama fidedigno sobre las condiciones medioambientales en ecosistemas marinos del archipiélago cubano.

La falta de transparencia sostenida por el CIM, unido al trabajo apreciablemente deficiente que realizan las instituciones cubanas en la preservación medioambiental, distan mucho de los principios ético-científicos bajo los que se formó la Dra. Birchenough, quien no debería replicar como verídica la información sesgada sobre la protección de los recursos naturales en Cuba a la que tuvo acceso.

El Observatorio de Libertad Académica continuará incidiendo en la toma de conciencia, por parte de instituciones y personalidades del ámbito educativo y científico, acerca de los perjuicios resultantes de la ausencia de compromiso con los valores éticos que moldean el comportamiento de la academia a nivel internacional cuando se trata del caso cubano.

A nombre de la comunidad científica cubana que ha sido víctima de violaciones de la libertad académica, las cuales han involucrado agresiones punibles en cualquier sociedad democrática, demandamos seriedad y respeto a los canales diplomáticos que facilitan la normalización de la censura intelectual en Cuba. En este caso hacemos un llamado de atención a la Embajada del Reino Unido en La Habana, así como a la prestigiosa científica, Dra. Birchenough, que hoy estrecha la mano de una de las responsables de la discriminación académica en el país. Tomamos nota de estas acciones reprobables con vistas a la conformación de la memoria histórica de la vulneración de la libertad académica en Cuba y damos cuenta a organismos y organizaciones afines a la defensa de los DD.HH.

---

**Observatorio de Libertad Académica (OLA)**

<https://www.olacademica.org>

Fuente: <https://www.olacademica.org/legacy/nota-de-prensa-172.html>